

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO JURIDICO
GUM/JVJ/PFF/rfl.

*Consejo Monumentos
Nacionales*
2/2

AMPLIA LIMITES DE ZONA TIPICA
DEL PUEBLO DE SAN PEDRO DE
ATACAMA, COMUNA DE CALAMA,
PROVINCIA EL LOA, II REGION.

Santiago, 15 JUL 1994 * 311 *

CONSIDERANDO:

Los particulares rasgos urbanos y arquitectónicos que configuran la identidad del Pueblo de San Pedro de Atacama, distinguiéndose por el afortunado vínculo de formas de vida e historia, asociado a la tierra y al desierto, por su especial carácter ambiental y el singular mundo geográfico que lo rodea, cuna de antiguas civilizaciones, ameritó su declaración de Zona Típica y de Protección, aprobada por decreto supremo de Educación N° 2344 de 1980;

Que, en la actualidad el lugar ha experimentado un creciente desarrollo turístico y un fuerte interés inversionista, existiendo el riesgo de perder la identidad local con la incorporación de una arquitectura discordante y ajena al lugar; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°17.288, de 1970; Decreto Supremo de Interior N° 654, de 1994; acuerdo de sesión de 01 de junio de 1994 del Consejo de Monumentos Nacionales; Decreto Supremo de Educación N°2344 de 1980; Ord. N° 293 de 12 de mayo de 1994 del Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Resolución N°55, de 1992, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N°8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

MINISTERIO DE EDUCACION

REPUBLICA DE CHILE

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Amplíase la declaración de **ZONA TIPICA Y DE PROTECCION DEL PUEBLO DE SAN PEDRO DE ATACAMA**, al polígono A,B,C,D, E,F,G,H,I y J, con una superficie aproximada de 77 hectáreas, según plano que se adjunta.

ANOTESE Y PUBLIQUESE.

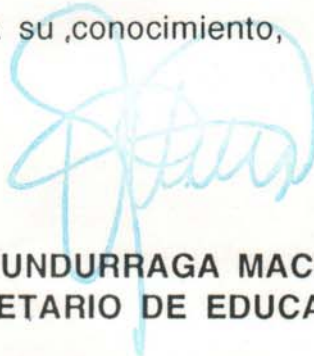
POR ORDEN DEL PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA.

**ERNESTO SCHIEFELBEIN
MINISTRO DE EDUCACION**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted,



**GONZALO UNDURRAGA MACKENNA
SUBSECRETARIO DE EDUCACION**

Distribución:

- Oficina de Partes	2
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Depto. Jurídico	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- Direcc.Nacional de Arquitectura	
- Ministerio de Obras Públicas	2
- Secreduc. II Región	1
- Total	9

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted,



GONZALO UNDURRAGA MACKENNA
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Distribución:

- Oficina de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Depto. Jurídico	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- Direcc.Nacional de Arquitectura	
- Ministerio de Obras Públicas	1
- Secreduc. II Región	1
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional	1
- Total	<hr/> 8